

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21537 BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramitan los Autos 792/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a la entidad PRIDORLAND, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 792/2016 sección c2.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2012-8000014.

Entidad Instante.- PRIDORLAND, S.L., CIF B-63760045 y domicilio c/ Antoni Forrellad, 38, 08208 Sabadell (Barcelona).

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 25/10/2016.

Barcelona, 25 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170022216-1